

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4942** VAMASA TECNIAL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SERVIE-CAR 2000, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que el Socio Único de la sociedad Vamasa Tecnial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbente") aprobó en fecha 28 de mayo de 2018 la fusión por absorción de la sociedad Servie-Car 2000, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de dichas sociedades intervinientes a oponerse a la citada operación de fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Valencia, 28 de mayo de 2018.- D. Carlos Jorda Nogales, actuando en su calidad de Consejero Delegado de Vamasa Tecnial, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Administrador único de Servie-Car 2000, S.L. (Sociedad Unipersonal).

ID: A180037666-1